

Reporte mensual:
**SITUACIÓN DE LAS
UNIVERSIDADES EN VENEZUELA**

Marzo, 2021



Contenido

1. Violación a la autonomía universitaria

1.1. Salario y derechos laborales

1.2. Derecho a la salud

2. Estudiante de la ULA defendió su trabajo de grado privado de libertad

3. Situación de inseguridad en espacios universitarios



SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

REPORTE MENSUAL: MARZO DE 2021

Como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones, por parte del Estado, de garantizar, promover, proteger y respetar el derecho a la educación y la cultura y demás derechos humanos, en el mes de marzo de 2021 el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA (ODHULA) ha monitoreado y registrado 16 incidencias relacionadas con violaciones al derecho a la educación y derechos laborales, entre otros, en el ámbito universitario.

1. VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

El Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación Superior y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), finalmente ha terminado despojando a las universidades de su autonomía al apropiarse, de manera indebida, de la nómina mediante la cual las universidades efectúan el pago a todo su personal (profesoral, administrativo y obrero).

Esto ocurre luego de que las universidades autónomas, mediante acuerdo de sus respectivos consejos universitarios, se negaran a enviar las nóminas del personal a la OPSU para ser pagadas a través del ilegítimo “Sistema Patria”, que es un instrumento de control y propaganda del partido político del gobierno PSUV. Esta resolución fue tomada en respuesta al anuncio del funcionario de la OPSU, Omar Oberto Aparicio, quien de manera informal, mediante un chat, indicó que las nóminas serían pagadas a través de dicho sistema; hecho que fue denunciado por

el rector de la ULA, profesor Mario Bonucci¹, y por la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)².

Ante dicha decisión inconsulta del Ejecutivo Nacional a través de la OPSU —violatoria del derecho al trabajo y del artículo 109 de la Constitución Nacional—, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (CU-ULA) realizó una sesión urgente el 09 de marzo de 2021, con la participación de todos los gremios, en la que los universitarios rechazaron la implementación del mecanismo de pago por tratarse de una violación a la autonomía universitaria, y acordaron por unanimidad no enviar las nóminas del personal a la OPSU. Este acuerdo también fue aprobado en los Consejos Universitarios realizados en la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Carabobo, Universidad Simón Bolívar, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.

Sin embargo, los días 16, 17 y 26 de marzo, a los universitarios les aparecieron en sus cuentas bancarias depósitos de montos que no se correspondían con sus sueldos base, y a muchos de ellos no se les ha realizado ningún tipo de pago. Las autoridades universitarias desconocen el mecanismo mediante el cual accedió OPSU a las nóminas de las distintas universidades y cómo realizaron los cálculos de las modificaciones que las universidades realizan en los procesos internos como: ascensos, cambios de dedicación, primas salariales, descuentos, entre otros.

Autoridades universitarias³, gremios, estudiantes y sociedad civil venezolana rechazaron la medida impuesta para obligar al personal universitario a recibir su sueldo a través del politizado “Sistema Patria”⁴.

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) realizó el 7 de marzo una encuesta virtual dirigida a docentes y a trabajadores universitarios, la cual arrojó que el 94% de 1.541 personas encuestadas rechazan el pago de nóminas mediante dicho sistema político

El 08 de marzo de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación ante el anuncio de pago de nóminas a través del Sistema Patria, indicando que este tipo de medidas pueden configurar violaciones a la autonomía universitaria y los derechos

¹ 06 de marzo, 2021 <https://twitter.com/bonuccimario/status/1368327188232216577?s=20>

² <https://infofapuv.com/2021/03/08/ministro-de-maduro-anuncia-intervencion-de-las-universidades-autonomas/>

³ <https://pdctv.info/asociacion-venezolana-de-rectores-rechazan-pago-de-nominas/> Recuperado el 20.03.2021

⁴ <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2021/03/08/pago-de-nominas-universitarias-por-sistema-patria-viola-autonomia-economica-y-financiera/>

laborales, y reiterando asimismo que la autonomía universitaria es un requisito indispensable para la libertad académica⁵.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), conformada por 10 universidades autónomas, el 16 de marzo de 2021 interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), por razones de ilegalidad e inconstitucionalidad, contra la decisión de la OPSU y el Ministerio de Educación Universitaria de trasladar a la plataforma Patria los pagos de salarios del personal universitario⁶.

El mismo día, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (ULA) decidió que el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA (ODHULA) interponga ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás organismos internacionales competentes la denuncia por este atropello a la autonomía y sus consecuentes violaciones a los derechos laborales del personal universitario.

Los días 09, 15 y 19 de marzo se produjeron protestas en los estados Mérida, Zulia, Lara y Caracas por parte de trabajadores universitarios y movimientos estudiantiles en rechazo al pago de nóminas laborales y de becas estudiantiles a través del Sistema Patria⁷.

1.1. SALARIO Y DERECHOS LABORALES

La violación de los derechos laborales de los universitarios es de extrema gravedad. Como consecuencia de la progresiva reducción presupuestaria que desde hace más de una década el Ejecutivo Nacional ha venido imponiendo a las universidades, el sueldo universitario ha descendido por debajo de la línea de pobreza⁸. De acuerdo a la última tabla salarial impuesta arbitrariamente en noviembre de 2020, un profesor titular devenga mensualmente el equivalente a 8,80 dólares, por debajo de la línea de pobreza⁹, monto que a la fecha se ha reducido considerablemente debido a la hiperinflación y con el que no se puede comprar ni un kilo de queso, lo cual constituye, jurídicamente, un despido indirecto y ruptura de la relación laboral.

⁵ CIDH (08 de marzo, 2021) <https://twitter.com/CIDH/status/1369049385376612354?s=20>

⁶ <http://prensa.ula.ve/2021/03/25/se-consolid%C3%B3-violaci%C3%B3n-la-autonom%C3%ADa-financiera>

⁷ <https://www.elnacional.com/venezuela/estudiantes-de-la-ula-protestan-para-exigir-respeto-por-la-autonomia-universitaria/>
<https://www.laprensalarara.com.ve/nota/28674/2021/03/estudiantes-y-docentes-rechazan-pago-a-traves-del-sistema-patria>
<https://larazon.net/2021/03/protestan-los-trabajadores-de-la-ucv-ni-salarios-de-hambre-ni-sistema-patria/>
<https://elpais.com/internacional/2021-04-08/el-conflicto-politico-atasca-la-vacunacion-contra-la-covid-19-en-venezuela.html>

⁸ Según la ONU, es de 1.90 dólares diarios.

⁹ <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/03/Reporte-Universidades-Venezuela-Febrero-2021.pdf>

Según la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), para el mes de enero de 2001, cuando Chávez apenas iniciaba su primer mandato, el salario de un profesor titular era equivalente a 2.659 dólares¹⁰, y afirma que entre el año 2001 y el año 2020 el salario real de los profesores universitarios ha perdido el 99% de su valor¹¹, lo cual constituye una violación al artículo 91 de la Constitución Nacional, que establece el derecho de los trabajadores a percibir “un salario que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales”, además de que tampoco se cuenta ya con el Instituto de Previsión Social (IPP) que proveía el seguro HCM (hospitalización, cirugía y maternidad), cobertura de gastos fúnebres, entre otros beneficios laborales.

En comunicado del 2 de marzo de 2021, la FAPUV declaró la emergencia laboral en las universidades venezolanas, ya que: «Al no remunerar el trabajo, el Estado ha roto unilateralmente la relación de trabajo»¹², y en comunicado del 8 de marzo señala que: «La ruptura de la relación laboral en las universidades por la pulverización del salario se agrava con la imposición del pago por el sistema patria. Primero, el Ejecutivo Nacional se llevó las prestaciones, luego, los aportes a la seguridad social con el pretexto del sistema único (SISMEU), quebrado e inútil desde un principio. Ahora, el ejecutivo lesiona gravemente la autonomía universitaria, y compromete los aportes a las cajas de ahorro, los gremios y los IPP»¹³.

El 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes (CU-ULA), a la que también asistieron representantes estudiantiles y gremiales, así como autoridades políticas del estado Mérida, para tratar como punto único la crisis universitaria. La asfixia presupuestaria impuesta por el gobierno, los salarios de miseria, la desaparición de un sistema de seguridad social para los universitarios, la poca inversión en el mantenimiento de la infraestructura, en la internet y en implementos de bioseguridad, fueron temas tratados en dicho Consejo. Durante la sesión, el rector de la ULA expuso la grave situación de la institución, situación inducida desde el gobierno y que ha afectado la libertad académica y la autonomía universitaria.

¹⁰ <https://runrun.es/rr-es-plus/440474/el-estado-quebro-es-el-fin-de-la-universidad-publica-de-calidad/>

¹¹ <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/10.Reporte-universitario-noviembre-2020.pdf>

¹² <https://www.facebook.com/fapuv/posts/2882487618703780>

¹³ <https://infopapuv.com/2021/03/08/ministro-de-maduro-anuncia-intervencion-de-las-universidades-autonomas/>

1.2. DERECHO A LA SALUD

Al declarar la *emergencia laboral*, el 02 de marzo de 2021, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) exigió condiciones de bioseguridad y vacunación masiva contra el covid-19. Asimismo, las autoridades rectorales agrupadas en la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), solicitaron al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación Universitaria la asignación de dichas vacunas para la comunidad universitaria¹⁴.

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente (UDO) suspendió todo tipo de actividades presenciales académicas y administrativas, como medida de prevención ante el rebrote de covid-19 en el país y solicitó de manera urgente al Ministerio de Salud un plan de vacunación para el sector universitario¹⁵. Por su parte, médicos internos de pregrado de la UDO exigen al presidente del Instituto de Salud Pública del estado Bolívar que se les incluya en la jornada de vacunación ya que están distribuidos por toda la entidad regional atendiendo pacientes de coronavirus¹⁶.

Representantes de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad de Carabobo y otros dirigentes estudiantiles introdujeron una solicitud formal ante la Fundación Instituto Carabobeño de Salud, para que incluyan en el plan de vacunación a todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes desde el mes de noviembre del año 2020 vienen cumpliendo labores asistenciales en los centros de salud de la región¹⁷.

¹⁴ 04 de abril, 2021 <https://twitter.com/GarciaArochaC/status/1378813983084457986?s=20>

¹⁵ <https://eltiempo.com.ve/2021/03/22/consejo-universitario-de-la-udo-suspendio-actividades-presenciales-por-rebote-de-covid-19-fotos/> Recuperado el 25.03.2021

¹⁶ 17.03.2021 <https://www.noticierodigital.com/2021/03/medicos-internos-de-la-udo-exigen-que-se-les-incluya-en-la-vacunacion-contra-la-covid/>

¹⁷ 03.03.2021. <https://www.el-carabobeno.com/fcu-uc-solicito-a-insalud-vacunacion-para-estudiantes-de-ciencias-de-la-salud/>

2. ESTUDIANTE DE LA ULA DEFENDIÓ SU TRABAJO DE GRADO PRIVADO DE LIBERTAD

El 24 de marzo de 2021, Erickvaldo Márquez, estudiante de Educación Física de la Universidad de Los Andes (ULA), presentó su Trabajo Especial de Grado titulado *Programa de actividades físico-recreativas para privados de libertad*, en el salón Simón Bolívar del comando policial de Glorias Patrias donde se halla recluido.

Erickvaldo Márquez se encuentra en prisión, por razones políticas, desde el 13 de septiembre del año 2017, inculpado por la muerte de un funcionario de la Gobernación de Mérida el 24 de abril de ese año, durante las protestas ciudadanas acaecidas para esa fecha.

Por falta de pruebas, el día 15 de diciembre de 2020 el juez dictó sentencia absolutoria, argumentando que durante el debate de juicio oral y público la Fiscalía Cuarta no logró demostrar la responsabilidad penal del ciudadano Erickvaldo José Márquez Moreno en el delito que se le imputa. Sin embargo, la Fiscal Cuarta del Ministerio Público impidió que este ciudadano fuese puesto en libertad al interponer el Efecto Suspensivo, alegando la presunta existencia de “dudas razonables”¹⁸.

Este caso fue denunciado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU.

¹⁸ <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2020/12/16/fiscal-impidio-con-efecto-suspensivo-erickvaldo-moreno-saliera-libertad/>

3. SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Durante el mes de marzo del 2021, el ODHULA ha monitoreado 12 incidentes en 4 universidades venezolanas.

- **Universidad de Oriente (UDO)**

-Estudiantes de la Universidad de Oriente, Núcleo Monagas, denunciaron que un grupo anti-motín de la policía del estado se hallaba apostado en las puertas de la institución impidiendo la entrada de los estudiantes y el personal, con la excusa de “resguardar” los espacios¹⁹. En su denuncia apuntan que junto al cuerpo policial se encontraban miembros del movimiento estudiantil progobierno “4 de Febrero”, quienes amenazaron a los estudiantes con romperles sus celulares y golpearlos si ingresaban al recinto²⁰. Éstos hallaban en el lugar con el propósito de impedir una visita programada de los diputados de la Asamblea Nacional presidida por el ingeniero Juan Guaidó, junto a una comisión técnica, para constatar el estado de la infraestructura de dicha Institución²¹.

-El 27 de marzo, ciudadanos reportaron a través de las redes sociales que delincuentes se encontraban robando marcos de ventanas y protectores metálicos de los equipos de aire acondicionado pertenecientes al Edificio de Estudios Básicos de la UDO, Núcleo Bolívar²².

-El 10 de marzo fue denunciado un grupo de personas que se encontraban limpiando las instalaciones del Museo Geológico de la UDO Núcleo Bolívar, con la intención de invadir el recinto²³.

¹⁹ Testimonio de estudiantes Javier Cisneros. 03.03.2021

²⁰ 3 de marzo, 2021 <https://twitter.com/NatachaeSanchez/status/1367155082551263233?s=20>

²¹ Entrevista con dirigentes estudiantiles de la UDO, quienes pidieron resguardar la identidad debido a las amenazas recibidas. 03.03.2021

²² 27 de marzo, 2021 https://www.instagram.com/p/CM8BSxGjv56/?utm_source=ig_web_copy_link

²³ 10 de marzo, 2021 https://www.instagram.com/p/CMOK7ppDTNW/?utm_source=ig_web_copy_link

- **Universidad de Los Andes (ULA)**

-El 04 de marzo, estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la ULA, denunciaron el robo de una parte del techo del depósito de la Facultad.

-El supervisor de Vigilancia de la Facultad de Ciencias, denunció ante el ODHULA el robo en las instalaciones del Edificio de Matemáticas; los delincuentes saquearon y causaron daños en 19 oficinas de esta Escuela²⁴.

-El 15 de marzo se produjo la captura en flagrancia de un hombre que se encontraba robando láminas del techo en el edificio de Talleres de Producción (cerámica)²⁵.

-El profesor Domingo Alarcón, vicerrector del Núcleo Universitario Alberto Adriani, denunció el robo de 30 metros de la cerca perimetral del Campo Deportivo; al poner la denuncia en el organismo policial, tomaron nota, pero alegaron no poder trasladarse a realizar la inspección en el lugar debido a la cuarentena²⁶.

- **Universidad de Carabobo (UC)**

En el Laboratorio de Ingeniería Química de la UC, los delincuentes violentaron una puerta y una ventana para ingresar y sustraer 4 bombas centrífugas, indispensables para la mayoría de las prácticas de la cátedra²⁷.

- **Universidad Central de Venezuela (UCV)**

-El Centro de Estudiantes de Farmacia de la UCV denunció que fue robado del salón de computación: un proyector de video, un enrutador (*router*), tres reguladores de voltaje, seis unidades de memorias RAM, tres discos duros y dos tarjetas de video²⁸.

²⁴ Entrevista con Henry Meza, supervisor de Vigilancia ULA. 09.03.2021.

²⁵ 15 de marzo, 2021 <https://twitter.com/jquinteronews/status/1371535120067391490?s=20>

²⁶ 27 de marzo, 2021 <https://twitter.com/Uladdhh/status/1375910821658771461?s=20>

²⁷ 04 de marzo, 2021 <https://twitter.com/EscuelaQuimica/status/1367470427287748612?s=03>

²⁸ 10 de marzo, 2021 <https://twitter.com/VivaLaUCV/status/1369645779867025411?s=20>

-El Secretario de Deportes de la Federación de Centros de Universitarios (FCU-UCV), denunció que fue capturado en flagrancia un vigilante del Núcleo Maracay, quien había robado el embobinado de cobre de los transformadores eléctricos de ese Núcleo²⁹.

-En los laboratorios del Instituto de Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias, el hampa dañó equipos y causó otros destrozos³⁰.

-El 26 de marzo se denunció la presencia de viviendas improvisadas en los espacios del Jardín Botánico de la UCV en la Ciudad de Caracas³¹.

²⁹ 21 de marzo, 2021 <https://twitter.com/AbdielLamasUCV/status/1373692550935105539?s=20>

³⁰ 30 de marzo, 2021 <https://twitter.com/VivaLaUCV/status/1376896190118170626?s=20> y <https://albertonews.com/nacionales/delincuentes-destruyeron-laboratorio-en-el-instituto-de-ciencias-de-la-tierra-de-la-ucv-fotos/>

³¹ 26 de marzo, 2021 <https://twitter.com/VivaLaUCV/status/1375563161747738625?s=20>



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

 odhula@gmail.com